

N. 0.676.825



D. José Barceles
 " José Esteban Navarro
 " Juan de Santa
 " Constantino Sábido

fue leído el acta de la anterior y quedó aprobado el cargo de di cuenta de los Deputados, oficiales y gaceros, de la nueva y entera de el Ayuntamiento de acuerdo al cumplimiento a todas sus prescripciones.

Del mismo modo de cuenta de un escrito de Juan de Pedro de vico Garcia y Garcia suplicando a vecinos de vecino de este pueblo por habern trasladado al pedáneo J. de Garcia de Barbarroja termino municipal de Orduña y Garcia la yentura el Ayuntamiento acordó, al di mine del padron con la obligacion de satisfacer los repartos que se han aprobado en el presente año economico.

Tambien acordó el Ayuntamiento que de lo que se pague ingrese el Recaudador de la contribucion Terrenal el 1.º trimestre por el cuatro por ciento por cada contribuyente a los cinco y el ocho por industrial se pague el primer trimestre a los empleados de esta corporacion.

Acto seguido por el señor Presidente se lea el siguiente oficio: que el tenor en la manovra que del actual los señores José Antonio Benito y José Antonio Martínez Lueca le habian presentado los dichos señores, deponer de sus cargos, y que con el objeto que no diere lugar a que quedara paralizado este servicio habia nombrado de oficio intrinsecamente a Asociacion de San Juan de los Rios y José Cipriano Bernabé; pntandose el Ayuntamiento acordó; aprobar la comisionada del señor Presidente y que los dichos señores perciban sus haberes hasta el día de los corrientes, y que los sucesivamente nombrados, desde principio a percibirlos, el día que del mismo que es cuando cesaron a funcionar, dejándolos nombrados, en propiedad.

Asi mismo por su oficio se dió cuenta una comunicacion del señor Gobernador

